



## AVISO DE REMATE

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

### AVISA:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL** radicado bajo el No. **68001.31.03.001.2017.00114.01** adelantado por adelantado por **BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8** contra **JHON ALEXANDER ARISTIZÁBAL CASTAÑO CC 1.098.663.380**, El JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, mediante auto del 31/10/2022, ha señalado la hora de **LAS 8:30 AM DEL PRÓXIMO VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** para llevar a cabo la diligencia de remate en las instalaciones del Juzgado esto es en la Carrera 10 No. 35-30 Barrio Centro – Sala de audiencias No. 2 de esta ciudad; de los siguientes bienes:

- **UN (1) INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 35 No. 99-48, CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DEL TEJAR, SECTOR 1, APARTAMENTO 101, TORRE 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** El inmueble se encuentra distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-127974 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Bien inmueble de propiedad del demandado JHON ALEXANDER ARISTIZÁBAL CASTAÑO, previamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso en la suma de \$164.439.600.
- **UN (1) INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 35 No. 99-48, CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DEL TEJAR, SECTOR 1, PARQUEADERO 49 o 1-402, TORRE 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** El inmueble se encuentra distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-128107 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Bien inmueble de propiedad del demandado JHON ALEXANDER ARISTIZÁBAL CASTAÑO, previamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso en la suma de \$18.055.000.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, **siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo**, en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta ciudad, a órdenes de la Oficina de Ejecución a la cuenta No. 68001-20-31-800. Se advierte a los interesados que todo el que pretenda hacer postura, podrá hacerla dentro de los **cinco (5)** días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P. de forma física, o, presentar las ofertas por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE, dirigido al correo electrónico: [ofejcbbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcbbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) cumpliendo, igualmente, los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P.; LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta o postura DEBERÁ enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS, al correo electrónico [ofejcbbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcbbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Matrícula	Avalúo (100%)	Postura admisible (70%)	Previa consignación (40%)
300-127974	\$164.439.600	\$115.107.720	\$65.775.840
300-128107	\$18.055.000	\$12.638.500	\$7.222.000

El aviso de remate se publicará mediante inclusión en un listado que se publicará **EL DÍA DOMINGO** por una sola vez, con antelación **no inferior a diez (10) días** a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación de la localidad,

*ELABORÓ: A.M.C.Q.*

Carrera 10 No 35-30 Barrio Centro  
E-MAIL [ofejcbbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcbbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bucaramanga – Santander

esto es, Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Frente o La República; Una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación deberá agregarse al expediente antes de dar inicio a la subasta.

A la presentación de estos documentos deberá allegarse un certificado de libertad y tradición actualizado del respectivo inmueble, expedidos dentro del **mes anterior** a la fecha del remate, los cuales deberán allegarse en formato PDF al correo electrónico [ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) antes de dar inicio a la subasta.

Se informará a los postores que en virtud de la reforma del artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014 al art. 7 de la Ley 11 de 1987, el impuesto del 3% que se consigna a órdenes del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, se modificó ahora en un **5%**.

Igualmente, se advertirá a las partes y al secuestre **CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA**, que previo a llevarse a cabo la diligencia de remate, informe si existen deudas pendientes tales como impuestos, administración, servicios públicos a efecto de que el despacho y los posibles postores tengan conocimiento de las mismas y el Despacho pueda reservar lo necesario para el pago de las mismas, conforme al numeral 7 del artículo 455 del C.G. del P.

Para llevar a cabo la audiencia de remate se fijará el próximo **VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:30 AM** la cual se realizará de forma virtual por la plataforma o aplicación CALL LIFESIZECLOUD. Se solicita que estén conectados 15 minutos antes de la hora de la audiencia, con los medios tecnológicos idóneos (internet con buena capacidad, cámara y micrófono) así como en un sitio que permita la realización de la audiencia sin interferencias de ruido u otros distractores.

Las partes podrán consultar el proceso, el cual queda a su disposición, de forma virtual, pidiendo la autorización o enlace para su ingreso, al correo [ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Asimismo, se informa a los postores interesados, que quien funge como **secuestre** del inmueble a rematar, es **CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR MOLINA**, quien puede ser ubicado en la Calle 10 No. 34-15, Torre 3, Apartamento 504, del municipio de Bucaramanga o contactado al celular: 315-4914297 y correo electrónico [carlos.villamizar@gmail.com](mailto:carlos.villamizar@gmail.com), a efectos de que sea permitido el ingreso al inmueble.

Las partes y postores interesados en participar en la audiencia de manera virtual, deberán ingresar el día y hora indicado y dar clic en la siguiente secuencia: Página de la Rama Judicial - Juzgados de Ejecución - Juzgados de Ejecución Civil del Circuito - Santander Capital Bucaramanga - Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga - Remates - pulsar o dar clic en el año y la fecha de la diligencia - ir a la hora de la diligencia y dar clic en la palabra REMATE - por último en Link audiencia.

**NOTA: El incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, será causal para no tener en cuenta la postura.**

El presente aviso se expide en la Oficina de Ejecución del Circuito de Bucaramanga, hoy 01 de noviembre de 2022.



**STELLA MOSQUERA GUEVARA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º**

ELABORÓ: A.M.C.Q.

Carrera 10 No 35-30 Barrio Centro  
E-MAIL [ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bucaramanga – Santander